

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

GAD MUNICIPAL DE DÉLEG



Abril 2023

## Contenido

<b>1 PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>2 BASE LEGAL</b> .....	3
<b>3 PRESUPUESTO 2022</b> .....	4
<b>4 OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2022.</b> .....	5
4.1 VIALIDAD .....	5
4.1.1 Alquiler de volquetes para traslado de lastre. ....	5
4.1.2 Pavimentación de la Calle Juan B Mejía Entre Fray Vicente Solano.....	5
4.1.3 Mejoramiento de la Vía Mina De La Empresa Guapán Parroquia Solano. ...	6
4.1.4 Tramo de Asfalto en el Centro de la Comunidad de Yolón. ....	6
4.1.5 Asfalto en la Zona Rural. ....	6
4.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	7
4.2.1 Adquisición de materiales para intervención en las diferentes juntas de agua.....	7
4.2.2 Construcción del Sistema de Agua Déleg.....	7
4.3 PROYECTOS PLANIFICADOS.....	8
4.3.1 Adquisición de materiales para intervención en las diferentes comunidades.....	8
4.3.2 Construcción de un Área Recreativa en la Comunidad de Bayandel.....	8
4.3.3 Obras en Establecimientos Educativos.....	9
4.3.4 Construcción de un Parador Turístico en la Laguna de Guabizhun. ....	9
4.3.5 Obras Emergentes en la Intervención de las Cubiertas del santuario.....	10
4.3.6 Construcción de la cancha Sintética.....	10
4.3.7 Intervención en los Centros Educativos Del Cantón Déleg y la parroquia Solano. ....	10
4.3.8 Reconstrucción De Los Baños De La Escuela Amalia Uriguen. ....	11
4.4 OTROS PROYECTOS.....	11
4.4.1 Proyecto Infocentro.....	11
4.4.2 Proyectos Inclusivos Cultura, Arte y música. ....	12
4.4.3 Consultoría del plan de movilidad sostenible del cantón Déleg. ....	12
<b>5 PLANIFICACIÓN</b> .....	12
<b>6 DIRECCIÓN TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL</b> .....	13
<b>7 MANTENIMIENTO VIAL RURAL</b> .....	14
<b>8 ÁREA SOCIAL</b> .....	15

8.1. Proyecto implementación de servicios a personas con discapacidad en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.....	15
8.2. Proyecto implementación del servicio a persona adultas mayores –MMA- en la modalidad atención domiciliaria sin discapacidad .....	15
8.3. Proyecto implementación de servicios a personas adultos mayores –MMA- en la modalidad de atención domiciliaria personas con discapacidad.....	15
8.4. Proyecto adulto mayor modalidad centros gerontológicos de atención diurna .....	16
8.5. Proyecto implementación de servicios a personas adultos mayores en la modalidad de atención domiciliaria .....	16
<b>8.6</b> Proyecto implementación de servicios a personas adultos mayores en la modalidad de atención domiciliaria .....	16
<b>8.7</b> Proyecto implementación al "Fomento al deporte en niñas, niños y adolescentes, Escuelas de futbol, provincia del Cañar.....	16
<b>8.8</b> Proyecto implementación de un local para la comercialización de los sombreros y artesanías "Hecho en Déleg", convenio con la Asociación de producción artesanal de sombreros hecho en Déleg, "ASOPROARSOMHEDE" .	17
<b>9 CONVENIOS SUSCRITOS</b> .....	17
<b>10 GESTIONES REALIZADAS.</b> .....	33
<b>11 ANEXOS</b> .....	34

## 1 PRESENTACIÓN

La responsabilidad de la autoridad es cumplir con las funciones encomendadas por el pueblo Delegnense, a pesar de las adversidades que pudiesen existir, me he caracterizado por ser un gobierno municipal al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón, poniendo énfasis en los grupos prioritarios.

En este contexto, el presente informe está dividido en los distintos ejes de trabajo a nivel territorial que incluye la planificación, obras públicas, agua potable, alcantarillado, gestión social, cultura, turismo y gestión ambiental.

Es mi deber informar de forma clara y transparente como se invierten los recursos públicos en la jurisdicción, y la ciudadanía, dar testimonio de la tarea desarrollada por la presente administración y orientar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.

## 2 BASE LEGAL

El artículo 204 de la Constitución, establece: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción".

El artículo 100 de la Constitución menciona que, en todos los niveles de gobierno, se establecerán instancias de participación ciudadana, entre otras cosas para fortalecer la democracia, con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 297 de la "Carta Magna" prescribe: "Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El artículo 208 de la Constitución, indica: "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social..."

El artículo 11 de la "Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, ordena: "Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector

privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.

El artículo 54 del “Código Orgánico de organización Territorial. Autonomía y Descentralización” (COOTAD), reza: “Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: ... e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas...”.

El artículo 60 ídem, manifiesta: “Atribuciones del alcalde o alcaldesa. – Le corresponde al alcalde o alcaldesa: ... y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior...”.

El artículo 266 del COOTAD expresa: “Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

El capítulo II del Título IX de la “Ley Orgánica de Participación Ciudadana”, contiene normas que definen y regulan la rendición de cuentas que deben prestar las entidades públicas.

Los artículos 9 al 12 de la “Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, se establecen la competencia del “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

El Pleno del “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad al numeral 2 del artículo 208 de la Constitución, el 10 de marzo de 2020 emitió la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 mediante la cual define las fases, el cronograma y la forma de la rendición de cuentas de parte de las autoridades obligadas a hacerlo.

### **3 PRESUPUESTO 2022**

El presupuesto participativo del ejercicio económico 2022, fue de 6.860717.18 dólares, con un porcentaje de ejecución de total del 82.63%, dicho presupuesto se estructuró por los ingresos propios asignaciones fiscales y otros ingresos, conforme lo presentado en el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	1926872.63	2031028.39	105.41%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1980427.84	1874488.1	94.65%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2953416.71	1763235.59	59.70%
<b>TOTAL</b>		<b>6860717.18</b>	<b>5668752.08</b>	<b>82.63%</b>

## 4 OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2022.

### 4.1 VIALIDAD

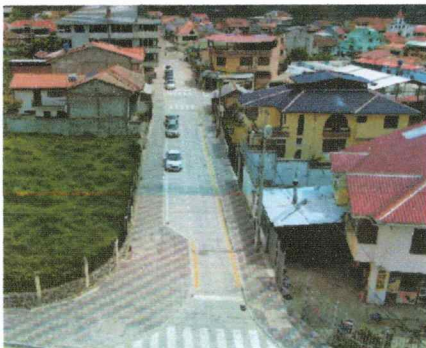
#### 4.1.1 Alquiler de volquetes para traslado de lastre.



**Inversión:** 9,413.26 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

#### 4.1.2 Pavimentación de la Calle Juan B Mejía Entre Fray Vicente Solano.



**Inversión:** 3281.63 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Liquidada y al servicio de la comunidad.

#### 4.1.3 Mejoramiento de la Vía Mina De La Empresa Guapán Parroquia Solano.



**Inversión:** 888015.82 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Liquidada y al servicio de la comunidad.

#### 4.1.4 Tramo de Asfalto en el Centro de la Comunidad de Yolón.



**Inversión:** 59090.36 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Liquidada y al servicio de la comunidad.

#### 4.1.5 Asfalto en la Zona Rural.



**Inversión:** 98715.24 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra en ejecución.

## 4.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### 4.2.1 Adquisición de materiales para intervención en las diferentes juntas de agua.



**Inversión:** 1970.27 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Liquidada y al servicio de la comunidad.

### 4.2.2 Construcción del Sistema de Agua Déleg.



**Inversión:** 601,300.01 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.



## 4.3 PROYECTOS PLANIFICADOS

4.3.1 Adquisición de materiales para intervención en las diferentes comunidades.



**Inversión:** 52,787.08 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Materiales entregados y al servicio de la comunidad.

4.3.2 Construcción de un Área Recreativa en la Comunidad de Bayandel.



**Inversión:** 57,920.92 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.3.3 Obras en Establecimientos Educativos.

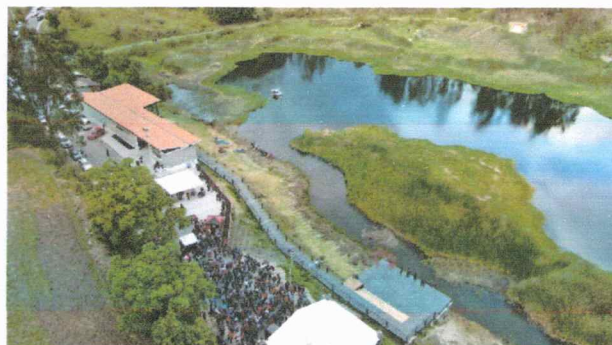


**Inversión:** 20,825.83 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los estudiantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.3.4 Construcción de un Parador Turístico en la Laguna de Guabizhun.



**Inversión:** 483,287.63 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.3.5 Obras Emergentes en la Intervención de las Cubiertas del santuario.



**Inversión:** 14,237.30 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.3.6 Construcción de la cancha Sintética.

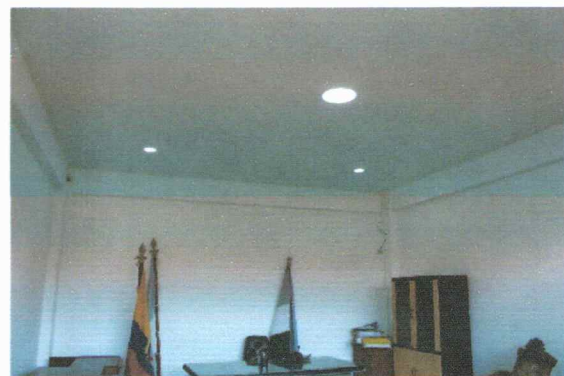


**Inversión:** 54,106.96 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.3.7 Intervención en los Centros Educativos Del Cantón Déleg y la parroquia Solano.



**Inversión:** 32,491.84 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los estudiantes de la parroquia Solano.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.3.8 Reconstrucción De Los Baños De La Escuela Amalia Uriguen.



**Inversión:** 3,831.00 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

### 4.4 OTROS PROYECTOS

#### 4.4.1 Proyecto Infocentro.



**Inversión:** 10,505.44 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Obra Entregada y al servicio de la comunidad.

#### 4.4.2 Proyectos Inclusivos Cultura, Arte y música.



**Inversión:** 29,400.00 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Proyecto realizado.

#### 4.4.3 Consultoría del plan de movilidad sostenible del cantón Déleg.

**Inversión:** 34,909.77 dólares más IVA.

**Beneficiarios:** Todos los habitantes del cantón Déleg.

**Estado:** Consultoría entregada.

## 5 PLANIFICACIÓN

En el año 2022 desde la Dirección de Planificación y la jefatura de avalúos y catastros se realizaron los siguientes trámites:

Descripción del trámite	Número de trámites realizados
Actualizaciones en el catastro	43
Incorporaciones	134
Certificado de avalúos	757
Cambio de nombre	485
Certificaciones de bienes inmuebles	149
Certificados de patrimonio	117
Certificado para adjudicación de tierras rurales	273
Inspecciones	314
Depuración en el sistema	2
Líneas de fábrica	160
Aprobación de planos	40
Permisos de construcción	47
Lotizaciones	13

## 6 DIRECCIÓN TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Durante el año 2022 la unidad de tránsito ha venido atendiendo con normalidad a la población, es por esta razón que a continuación se detalla los trámites realizados por parte de esta unidad en el ejercicio fiscal del año en mención.

TRAMITES O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022	CANTIDAD	PORCENTAJE
TRAMITES ANULADOS	3	0.04%
ACTUALIZACION DE DATOS DE PROPIETARIO	12	0.18%
ACTUALIZACION DE DATOS DE VEHICULO - CILINDRAJE	1	0.01%
ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO - COLOR	2	0.03%
ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO - NUMERO DE CHASIS	2	0.03%
ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO - NUMERO DE MOTOR	1	0.01%
ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO - NO REGISTRADO	1	0.01%
ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO - TIPO	1	0.01%
ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO - TONELAJE	2	0.03%
ACTUALIZACION SIMPLE DE DATOS	3	0.04%
BLOQUEO DE VEHICULO	7	0.10%
CAMBIO DE SERVICIO DE COMERCIAL A PARTICULAR	1	0.01%
COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATO COMPRA VENTA	1	0.01%
COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE DE MATRICULA	3	0.04%
COPIAS CERTIFICADAS PERMISO DE OPERACIÓN	8	0.12%
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD	1	0.01%
CERTIFICACION DE MATRICULA	1	0.01%
COPIA SIMPLE DE EXPEDIENTE DE MATRICULA	1	0.01%
CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A SERVICIO PUBLICO	1	0.01%
CAMBIO DE SOCIO		0.00%
COPIA SIMPLE DE EXPEDIENTE DE MATRICULA		0.00%
CERTIFICADO UNICO VEHICULAR	1313	19.57%
CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO	1	0.01%
DUPLICADO DE ESPECIE	237	3.53%
DESBLOQUEO DE VEHICULO	1	0.01%
HISTORIAL DE INFRACCIONES DEL VEHICULO		0.00%
INSCRIPCION DE GRAVAMEN	7	0.10%
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	15	0.22%
MATRICULA POR PRIMERA VEZ	35	0.52%
POSESION EFECTIVA DE BIENES	1	0.01%

RENOVACION ESPECIE CADUCADA	397	5.92%
RENOVACION ESPECIE VIGENTE	3385	50.45%
RENOVACION GESTOR AUTORIZADO PARA MATRICULACION VEHICULAR	3	0.04%
REGISTRO DE OBSERVACIONES EN LA BASE UNICA NACIONAL DE DATOS - MOTOR REMARCADO	1	0.01%
REMARCAACION PLAQUETILLA SERIAL	2	0.03%
SERVICIO ADMINISTRATIVO - GESTION ANTE FISCALIA PARA REMARCAACION PLQUETILLA, NUMERO DE MOTOR O CHASIS	3	0.04%
SERVICIO ADMINISTRATIVO - GESTION ANTE LA POLICIA JUDICIAL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA	4	0.06%
TRANSFERENCIA DE DOMINIO ESPECIE CADUCADA	63	0.94%
TRANSFERENCIA DE DOMINIO ESPECIE VIGENTE	1189	17.72%
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>6709</b>	<b>100.00%</b>

## 7 MANTENIMIENTO VIAL RURAL

**Beneficiarios:** En el año 2022 se realizó el mantenimiento vial a nivel de lastre en las comunidades:

MES	VIAS	LONG.
ENERO	SIGSIPAMBA- GUNIN-HORNAPALA	1,2
FEBRERO	SIGSIPAMBA	0,8
MARZO	LA COLINA - CHAGUARPAMBA	1,9
ABRIL	CHAGUARPAMBA-CACHICUCHO-YAHUNAY- BAYANDEL-PASAVALLE-SAN LUIS -JERUSALEN	3,6
MAYO	BAYANDEL- CAGUAPATA-PASAVALLE-PLAYAS DEL RIO DELEG	3,3
JUNIO	CAGUAPATA-GUAGUA CRUZ-DUBLIAY-PASAVALLE	0,8
JULIO	CHUCURIN-DOMAY-ZININ-GUNIN-BAYANDEL-GRUTA DE DUBLIAY-CRISTO REY	3,2
AGOSTO	GUNIN-SIGSIPAMBA-FATIMA-CHULCAY-LA COLINA-CHULCAY	1,4
SEPTIEMBRE	JACARIN-BAYANDEL-LA COLINA-CHAGUARPAMBA	1,5
OCTUBRE	BAYANDEL-DUTASAY-QUILLORUMI-SAN LUIS-CHULCAY-CACHICUCHO-GUNIN-BORMA	1,2
NOVIEMBRE	SAN LUIS-GULAQUIN-CRISTO REY-JACARIN-CHULCAY-LA PLAZUELA-BOCTE-MANZANAPAMBA-JERUSALEN	1,5
DICIEMBRE	BAYANDEL-QUILLORUMI-MANZANAPAMBA-GUAGUALCRUZ	3,5
	<b>TOTAL</b>	<b>23,9</b>

**Acciones:** El alto tráfico en las vías rurales de la jurisdicción del cantón Déleg, sumado a la época invernal ocasiona que la capa de rodadura de dichas vías sufra un acelerado desgaste, razón por la cual es necesario realizar un mantenimiento periódico de estas vías colocando como capa de rodadura lastre proveniente de la mina de Jadan ubicada en el cantón Cuenca.



## 8 ÁREA SOCIAL

8.1. Proyecto implementación de servicios a personas con discapacidad en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de 39214.40 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- MIES: \$ 23614.40 USD
- GAD DELEG: \$ 15600.00USD

**Cobertura:** 60 personas con discapacidad.

**Áreas que trabaja la modalidad:** técnicas simplificadas de habilitación y rehabilitación, terapia ocupacional, actividades lúdicas y recreativas, salud y nutrición, higiene personal, actividades cognitivas, gimnasia cerebral.

8.2. Proyecto implementación del servicio a persona adultas mayores –MMA- en la modalidad atención domiciliaria sin discapacidad

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de 145996.54 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- MIES: \$ 102470.40
- GAD DELEG: \$ 43526.14

**Cobertura:** 320 personas adultas mayores.

**Áreas que trabaja la modalidad:** técnicas simplificadas de habilitación y rehabilitación, terapia ocupacional, actividades lúdicas y recreativas, salud y nutrición, higiene personal, actividades cognitivas, gimnasia cerebral

8.3. Proyecto implementación de servicios a personas adultos mayores –MMA- en la modalidad de atención domiciliaria personas con discapacidad

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de \$18886.44 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- MIES: \$ 15370.44 USD
- GAD DELEG: \$ 3516.00 USD

**Cobertura:** 20 personas adultas mayores con discapacidad



**Áreas que trabaja la modalidad:** actividades lúdicas y recreativas, salud y nutrición, higiene personal, actividades cognitivas, gimnasia cerebral.

#### 8.4. Proyecto adulto mayor modalidad centros gerontológicos de atención diurna

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de \$ 145433.66 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- MIES: **\$ 77983.50** USD
- GAD DELEG: **\$ 67450.16** USD

**Cobertura:** 35 personas adultas mayores.

**Áreas que trabaja la modalidad:** actividades lúdicas y recreativas, salud y nutrición, higiene personal, actividades cognitivas, gimnasia cerebral

#### 8.5. Proyecto implementación de servicios a personas adultos mayores en la modalidad de atención domiciliaria

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de 51354.00 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- GAD PROVINCIAL: **\$ 7000.00** USD
- GAD DELEG: **\$44354.00** USD

**Cobertura:** 120 personas adultas mayores.

**Áreas que trabaja la modalidad:** actividades lúdicas y recreativas, salud y nutrición, higiene personal, actividades cognitivas, gimnasia cerebral.

#### 8.6 Proyecto implementación de servicios a personas adultos mayores en la modalidad de atención domiciliaria

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de 28348.00 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- GAD PARROQUIAL SOLANO: **\$ 18904.10** USD
- GAD DELEG: **\$ 9443.90** USD

**Cobertura:** 40 personas adultas mayores.

**Áreas que trabaja la modalidad:** actividades lúdicas y recreativas, salud y nutrición, higiene personal, actividades cognitivas, gimnasia cerebral.

#### 8.7 Proyecto implementación al "Fomento al deporte en niñas, niños y adolescentes, Escuelas de fútbol, provincia del Cañar

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de 14367.35 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- GAD PROVINCIAL : **\$ 9367.35** USD
- GAD DELEG: **\$ 5000.00** USD

**Cobertura:** 100 niños, niñas y adolescentes.

**Áreas que trabaja la modalidad:** Practica de fútbol en su tiempo libre, en un ámbito de recreación, formación y superación social en el cantón Déleg.

**8.8** Proyecto implementación de un local para la comercialización de los sombreros y artesanías "Hecho en Déleg", convenio con la Asociación de producción artesanal de sombreros hecho en Déleg, "ASOPROARSOMHEDE"

**Inversión** El proyecto alcanza una inversión total de 10300.00 de los cuales se ha financiado de la siguiente manera:

- ASOPROARSOMHEDE : \$ **2500.00** USD
- GAD DELEG: \$ 7800.00 USD

**Cobertura:** 42 Artesanos del cantón Déleg.

**Áreas que trabaja la modalidad:** En la confección de sombreros y artesanías por parte de los artesanos de Déleg y comercializarlos en el local que permanece a disposición de toda la población propia y ajena al cantón.

## 9 CONVENIOS SUSCRITOS

### 9.1 INTERVINIENTES:

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA JUNTA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE CHUCURÍN.

#### 9.1.1 OBJETO DEL CONVENIO:

"MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA DE CHUCURÍN".

#### 9.1.2 APORTE DE LAS PARTES:

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 3.393,26 dólares de los Estados Unidos de América.

GADP SOLANO:

- La cantidad de 1.097,50 dólares de los Estados Unidos de América.

### 9.2 INTERVINIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRARON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL DE SOMBREROS HECHO EN DÉLEG "ASOPROARSOMHEDE".

#### 9.2.1 OBJETO DEL CONVENIO:

“Apoyo del GAD Municipal de Déleg, con la designación de una persona en calidad de Facilitadora para que atienda el local comercial ubicado en la calle Fray Vicente Solano 2-38 y San Bartolomé, en donde se promociona y comercializa los productos de la “ASOPROARSOMHEDE”, fomentando las tradiciones artesanales”.

### **9.2.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- Contratar una persona para que atienda el local comercial de la “ASOPROARSOMHEDE”, durante los meses de enero a diciembre del 2022.
- Presupuestar los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, constantes en la certificación presupuestaria N° 017-2022 de fecha 05 de enero del 2022, emitida por la Directora Financiera del GADM-Déleg.
- Designar un administrador del convenio que será el encargado de velar por su estricto cumplimiento.

LA “ASOPROARSOMHEDE”:

- Remitir el GAD del Cantón Déleg, los resultados mensuales producto del presente convenio específico.
- Remitir al GAD del Cantón Déleg, los resultados de sus trabajos y su aprobación.
- Realizar el seguimiento en el desarrollo y elaboración de los trabajos realizados por la persona designada por el GAD del cantón Déleg.
- Mantener en orden y actualizados los archivos que se generen en su dependencia.
- Mantener el local en condiciones aceptables para la promoción de sus productos y la respectiva recepción a los turistas locales, provinciales, nacionales y extranjeros.
- Promocionar la imagen del GAD Municipal en su local y sus productos.

### **9.3 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA JUNTA DE AGUA DE POTABLE REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE CHINI”.

#### **9.3.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

“MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DISTRIBUIDA POR LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DEL CENTRO CANTONAL”.

#### **9.3.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 2.880,00 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "JUNTA DE AGUA DE CHINI":

- La cantidad de 6.768,00 dólares de los Estados Unidos de América.

#### **9.4 INTERVINIENTES:**

CONVENIO TRIPARTITO Y DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SOLANO Y LA COMUNIDAD DE YOLÓN.

##### **9.4.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"ASFALTO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD DE YOLÓN, DE LA PARROQUIA DE SOLANO".

##### **9.4.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 70.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

GADP SOLANO:

- La cantidad de 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "COMUNIDAD DE YOLÓN":

La cantidad de 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

#### **9.5 INTERVINIENTES:**

CONVENIO BIPARTITO Y DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG, Y LA COMUNIDAD DE YOLÓN.

##### **9.5.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"READECUACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE YOLÓN, DE LA PARROQUIA DE SOLANO".

##### **9.5.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 1.024,75 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "COMUNIDAD DE YOLÓN":

La cantidad de 2.387,00 dólares de los Estados Unidos de América.

#### **9.6 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y MORADORES DE LA COMUNIDAD DE EL CALVARIO.

##### **9.6.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE EL CALVARIO".

##### **9.6.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 6.055,01 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "COMUNIDAD DE EL CALVARIO":

La cantidad de 3.922,00 dólares de los Estados Unidos de América.

#### **9.7 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLD DE HORNAPALA.

##### **9.7.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"CAMBIO DE CUBIERTA DE LOS BLOQUES DE LAS AULAS DE LA ESCUELA ALEJANDRO HUMBOLD DE HORNAPALA, DE LA PARROQUIA DÉLEG, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

##### **9.7.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 19.144,51 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "ESCUELA ALEJANDRO HUMBOLD" DE HORNAPALA:

- a. La autorización respectiva que se requiere por mandato legal.
- b. Prestar la colaboración necesaria, cuando los técnicos del GAD Municipal realicen los trabajos expuestos.

## **9.8 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE BAYANDEL.

### **9.8.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DOLORES VEINTIMILLA DE BAYANDEL, DE LA PARROQUIA DÉLEG, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

### **9.8.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 13.675,20 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "ESCUELA ALEJANDRO HUMBOLD" DE HORNAPALA:

- a. La autorización respectiva que se requiere por mandato legal.
- b. Prestar la colaboración necesaria, cuando los técnicos del GAD Municipal realicen los trabajos expuestos.

## **9.9 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE BAYANDEL.

### **9.9.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DOLORES VEINTIMILLA DE BAYANDEL, DE LA PARROQUIA DÉLEG, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

### **9.9.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 13.675,20 dólares de los Estados Unidos de América.

LA "ESCUELA ALEJANDRO HUMBOLD" DE HORNAPALA:

- a. La autorización respectiva que se requiere por mandato legal.
- b. Prestar la colaboración necesaria, cuando los técnicos del GAD Municipal realicen los trabajos expuestos.

#### 9.10 INTERVINIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRARON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SOLANO.

#### 9.11 OBJETO DEL CONVENIO:

"APOYO QUE EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG, REALIZA A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA AL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA SOLANO".

##### 9.10.1 APORTE DE LAS PARTES:

#### GADM DÉLEG:

- Contratar una persona para que desarrolle las actividades propias dentro del proyecto de ATENCIÓN PRIORITARIA AL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA SOLANO, durante los meses de febrero a diciembre del 2022.
- Presupuestar los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, constantes en la certificación presupuestaria N.º 031-2022 de fecha 31 de enero del 2022, emitida por la directora Financiera del GADM-Déleg.
- Designar un administrador del convenio que será el encargado de velar por su estricto cumplimiento.

#### GADP SOLANO:

- Remitir al "GAD-MUNICIPAL", los resultados mensuales producto del presente convenio específico.
- Remitir al "GAD-MUNICIPAL", los resultados de sus trabajos y su aprobación.
- Realizar el seguimiento en el desarrollo y elaboración de los trabajos realizados por la persona contratada por el "GAD-MUNICIPAL".
- Mantener en orden y actualizados los archivos que se generen en su dependencia.
- Mantener el local en condiciones aceptables para la promoción de sus productos y la respectiva recepción a los turistas locales, provinciales, nacionales y extranjeros.

#### 9.11 INTERVINIENTES:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL CENTRO DE SALUD DEL CANTÓN DÉLEG.

### **9.11.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

“MANTENIMIENTO DEL PARQUEADERO Y ENTRADA AL CENTRO DE SALUD DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR”.

### **9.11.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 5.368,05 dólares de los Estados Unidos de América.

EL CENTRO DE SALUD:

- La autorización respectiva que se requiere por mandato legal.
- Prestar la colaboración necesaria, cuando los técnicos del GAD Municipal realicen los trabajos expuestos.

### **9.12 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE PURRÍN, PARROQUIA URBANA DE DÉLEG, PROVINCIA DE CAÑAR.

### **9.12.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

“CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA JUNTO A LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PURRÍN”.

### **9.12.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 11.810,22 dólares de los Estados Unidos de América.

APOORTE DE LA COMUNIDAD DE PURRÍN:

- De acuerdo a la socialización realizada, la Comunidad de Purrín, realizará su aporte a través de la mano de obra no calificada, de acuerdo a lo establecido en el proyecto adjunto al presente y que es documento habilitante.

### **9.13 INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6 y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DELEG.



#### **9.13.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA AMALIA URIGÜEN DE LA PARROQUIA DÉLEG, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

#### **9.13.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 4.580,77 dólares de los Estados Unidos de América.

LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DE EDUCACIÓN:

- Coordinar y ejecutar todas las acciones en el ámbito de sus competencias para la ejecución del objeto de contrato.
- Designar a un profesional en calidad de Administrador del convenio.
- Supervisar la ejecución del convenio, considerando planos, especificaciones técnicas, términos de referencias, pliego y demás documentos contractuales.

#### **9.14 INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN Y EJERCICIO CONCURRENTE DE LA COMPETENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL ÁMBITO RURAL QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG.

#### **9.14.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN DÉLEG".

#### **9.14.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 40.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

GAD-PROVINCIAL-CAÑAR.

- 1.- Coordinar las intervenciones que la entidad realice en la gestión y ejecución de la competencia concurrente asumida.
- 2.- Designar un administrador del presente convenio.

#### **9.15 INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN Y EJERCICIO CONCURRENTES DE LA COMPETENCIA DE VIALIDAD EN EL ÁMBITO RURAL QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CAÑAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG, PARA EL PROYECTO "ASFALTADO DE LA VÍA: MINA DE LA EMPRESA GUAPÁN – PARROQUIA SOLANO, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

**9.15.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"ASFALTADO DE LA VÍA: MINA DE LA EMPRESA GUAPÁN – PARROQUIA SOLANO, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

**9.15.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 405.350,28 dólares de los Estados Unidos de América.

GAD-PROVINCIAL-CAÑAR.

- La cantidad de 405.350,28 dólares de los Estados Unidos de América.

**9.16 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA JUNTA PARROQUIAL DE SOLANO.

**9.16.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"RESCATANDO LA CULTURA Y TRADICIÓN DE NUESTROS PUEBLOS".

**9.16.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 2.500,00 dólares de los Estados Unidos de América.

GADP-SOLANO:

- Realizar un control para que el aporte económico otorgado por el GADM, sea utilizado de acuerdo al proyecto presentado.
- Dar todas las facilidades al GADM para el cabal cumplimiento de las actividades comprometidas.
- Cubrir con el presupuesto necesario para el desarrollo normal del resto de las actividades programadas, constantes en el proyecto.

**9.17 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE SITINCA Y GRANDE, PARROQUIA RURAL DE SOLANO, PROVINCIA DE CAÑAR.

**9.17.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA COMUNIDAD DE SITINCA Y GRANDE".

**9.17.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 6.690,00 dólares de los Estados Unidos de América.

COMUNIDAD DE SITINCA Y GRANDE:

- De acuerdo a la socialización realizada, la Comunidad de SITINCA Y GRANDE, realizará su aporte a través de la mano de obra no calificada, de acuerdo a lo establecido en el proyecto adjunto al presente y que es documento habilitante.

**9.18 INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA CONCURRENCIA DE LA COMPETENCIA DE VIALIDAD EN EL ÁMBITO RURAL QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CAÑAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG, PARA EL PROYECTO "ASFALTO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD DE CHAGUARPAMBA – PARROQUIA DÉLEG, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

**9.18.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR AUTORIZA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG LA GESTIÓN Y EJERCICIO CONCURRENTES DE LA COMPETENCIA VIAL EN EL ÁMBITO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "ASFALTO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD DE CHAGUARPAMBA – PARROQUIA DÉLEG, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR, CONFORME AL PROYECTO ELABORADO POR EL GAD MUNICIPAL".

**9.18.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 305.341,87 dólares de los Estados Unidos de América.

GAD PROVINCIAL CAÑAR:

1.- Coordinar las intervenciones que el GAD Municipal del Cantón Déleg en la GESTIÓN Y EJERCICIO CONCURRENTES DE LA COMPETENCIA VIAL EN EL ÁMBITO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "ASFALTO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD DE YOLÓN, PARROQUIA SOLANO CONFORME AL PROYECTO ELABORADO POR EL GAD MUNICIPAL.

2.- Designar un administrador del presente convenio

**9.19 INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SOLANO.

**9.19.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"APOYO QUE EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG, REALIZA CON LA DESIGNACIÓN DE UN PROFESIONAL Y/O TÉCNICO PARA QUE REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA –CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE SOLANO".

**9.19.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La FISCALIZACIÓN DE LA OBRA –CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE SOLANO.

GADP SOLANO:

- Poner a disposición del GADM – Déleg, específicamente del profesional y/o técnico designado, el Proyecto de la obra CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE SOLANO, sobre la cual se realizará la Fiscalización, al momento de la firma del presente documento.

**9.20 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA COMUNIDAD DE CHUCURÍN.

**9.20.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA COMUNIDAD DE CHUCURIN".

### **9.20.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 6.440,80 dólares de los Estados Unidos de América.

GADP SOLANO:

- La cantidad de 1.575,20 dólares de los Estados Unidos de América.

### **9.21 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE DÉLEG.

#### **9.21.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"TRANSFERIR los recursos económicos por la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 40.000,00) SIN IVA, al Cuerpo de Bomberos del Cantón Déleg".

#### **9.21.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 40.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

CUERPO DE BOMBEROS DÉLEG:

- Responsabilizarse de que los recursos económicos transferidos, sean utilizados única y exclusivamente para la "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO II", mismo que servirá para el cumplimiento de las actividades solicitadas.

### **9.22 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE DÉLEG.

#### **9.22.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"ENTREGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN DÉLEG A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, UNA PANTALLA Y/O TV DE 65 PULGADAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN "SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS INSTALADAS EN EL CANTÓN DÉLEG".

### **9.22.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

#### **GADM DÉLEG:**

- Dotar de una pantalla y/o tv que servirá para la visualización de la información emitidas por las cámaras de vigilancia.
- Realizar el control y seguimiento de los compromisos adquiridos por las partes al presente convenio.

#### **CUERPO DE BOMBEROS DÉLEG:**

- Responsabilizarse de que el bien entregado, sea utilizado única y exclusivamente para la instalación de un "Sistema de Monitoreo de las Cámaras instaladas en el cantón Déleg", mismo que servirá para el cumplimiento de las actividades solicitadas.
- Responsabilizarse por el buen manejo y cuidado del bien entregado, salvo daños por caso fortuito o fuerza mayor debidamente declarados por autoridad competente.

### **9.23. INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6 y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DELEG.

#### **9.23.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"READECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y AULAS DEL COLEGIO VICENTE ANDA AGUIRRE".

#### **9.23.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

#### **GADM DÉLEG:**

- La cantidad de 17.936,84 dólares de los Estados Unidos de América.

#### **LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DE EDUCACIÓN:**

- Coordinar y ejecutar todas las acciones en el ámbito de sus competencias para la ejecución del objeto de contrato.

### **9.24 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN COMPARTIDA CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SOLANO.

#### **9.24.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"REHABILITACIÓN DEL COLISEO DE SOLANO II ETAPA".

#### **9.24.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 20.682,74 dólares de los Estados Unidos de América.

GADP SOLANO:

- La cantidad de 41.071,43 dólares de los Estados Unidos de América.

#### **9.25 INTERVINIENTES:**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SOLANO.

#### **9.25.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA – "READECUACIÓN DEL COLISEO DE SOLANO II ETAPA """.

#### **9.25.2 APORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La FISCALIZACIÓN DE LA OBRA – "READECUACIÓN DEL COLISEO DE SOLANO II ETAPA".

GADP SOLANO:

- Poner a disposición del GADM - Déleg, específicamente del profesional y/o técnico designado, el Proyecto de la obra "READECUACIÓN DEL COLISEO DE SOLANO II ETAPA", sobre la cual se realizará la Fiscalización, al momento de la firma del presente documento.

#### **9.26 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA COMUNIDAD DE HORNAPALA.

#### **9.26.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA COMUNIDAD DE HORNAPALA".

### **9.26.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 3.500,00 dólares de los Estados Unidos de América.

COMUNIDAD HORNAPALA:

- La cantidad de 1.575,20 dólares de los Estados Unidos de América.

### **9.27 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE SITINCA Y CHICO, PARROQUIA RURAL DE SOLANO, PROVINCIA DE CAÑAR.

#### **9.27.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"PINTADO DE LA CASA COMUNAL DE SITINCA Y CHICO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA".

#### **9.27.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 2.779,22 dólares de los Estados Unidos de América.

COMUNIDAD SITINCA Y CHICO:

- La cantidad de 2.531,20 dólares de los Estados Unidos de América.

### **9.28 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y EL CENTRO DE SALUD DEL CANTÓN DÉLEG.

#### **9.28.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

"MANTENIMIENTO DEL PARQUEADERO Y ENTRADA AL CENTRO DE SALUD DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR".

#### **9.28.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 5.368,05 dólares de los Estados Unidos de América.

CENTRO DE SALUD:



- La autorización respectiva que se requiere por mandato legal.
- Prestar la colaboración necesaria, cuando los técnicos del GAD Municipal realicen los trabajos expuestos.

### **9.29 INTERVINIENTES:**

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA JUNTA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE CHUCURÍN.

#### **9.29.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

“DONACIÓN DE MATERIALES (50 SACOS DE CEMENTO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA DE CHUCURÍN”.

#### **9.29.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- La cantidad de 397,00 dólares de los Estados Unidos de América.

JUNTA DE AGUA CHUCURÍN:

- La cantidad de 374,00 dólares de los Estados Unidos de América.

### **9.30 INTERVINIENTES:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DELEG Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN” NÚCLEO DEL CAÑAR, PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO COORDINADO EN EL AMBITO CULTURAL CANTONAL.

#### **9.30.1 OBJETO DEL CONVENIO:**

“APOYO OPERATIVO QUE BRINDA EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG A LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMÍN CARRIÓN” PARA APERTURA DE LA EXTENSIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL CANTÓN DÉLEG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y ESPACIOS DEL CANTÓN DÉLEG”.

#### **9.30.2 APOORTE DE LAS PARTES:**

GADM DÉLEG:

- Facilitar y apoyar al Núcleo del Cañar en la creación de la Extensión Cantonal de Déleg de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Cañar.

#### CASA DE LA CULTURA - CAÑAR:

Trabajar en Gestión Cultural conjunta las instituciones concurrentes en beneficio del Cantón Déleg para lo que se requerirá el concurso de presupuestos interinstitucionales mediante convenios específicos a futuro que permitirá vincular a los artistas del Cantón Déleg.

#### 9.31 INTERVINIENTES:

CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG Y LA COMUNIDAD DE JERUSALÉN.

##### 9.31.1 OBJETO DEL CONVENIO:

"RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA COMUNIDAD DE JERUSALEN".

##### 9.31.2 APORTE DE LAS PARTES:

#### GADM DÉLEG:

- La cantidad de 5.897,34 dólares de los Estados Unidos de América.

#### COMUNIDAD DE JERUSALÉN:

- La cantidad de 1.575,20 dólares de los Estados Unidos de América.

## 10 GESTIONES REALIZADAS.

Desde el primer día de administración consientes del reducido presupuesto con el que cuenta el GAD Municipal de Déleg se ha realizado la gestión ante los diferentes niveles de gobierno en busca del respectivo financiamiento para las siguientes obras:

Nombre del proyecto	Plan de Trabajo	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Entidad a la que se solicitó financiamiento
Construcción de la vía Pasavalle - Camal Municipal	SI	Comunidades de Pasavalle	454,964.12	Gad provincial, GAD Déleg, BDE
Construcción de la vía Gunín - Sigsipamba.	SI	Comunidades de Gunín y Sigsipamba	500,000.00	Gad provincial, GAD Déleg, BDE
Construcción del puente de la vía Surampalti - Bayandel - intersección con el río Déleg	SI	Comunidades de la parte alta del cantón	280,000.00	Gad provincial, GAD Déleg, MTOP, BDE

Nuevo puente en el sector del Camal	SI	Cantonal	280,000.00	Gad provincial, GAD Déleg, BDE
Asfaltado del tramo de Vía comprendido entre Dubliay y la Vía Surampalti	SI	Comunidad de Dubliay	90,000.00	Gad provincial, GAD Déleg, BDE
Asfaltado de la vía La Plazuela - Jerusalén - San Nicolás	SI	Cantonal	1,200,000.00	Gad provincial, GAD Déleg, BDE
Bacheo de la vía La Raya-Déleg-Cojitambo	NO	Cantonal	250,000.00	Gad provincial, GAD Déleg, MTOP, BDE
Mantenimiento vial a nivel de lastre	NO	Cantonal	300,000.00	Gad Provincial y Gad cantonal
Doble Tratamiento Superficial Bituminoso en Bayandel	NO	Bayandel	150,000.00	Gad Provincial y Gad cantonal
Regeneración de 1.15 km. de vialidad Urbana	SI	Centro cantonal	500,000.00	BDE, Gad cantonal
Construcción del mejoramiento del sistema de agua potable de San Pedro Surampalti	SI	Comunidad de Surampalti	250,000.00	Junta de agua potable y GAD Déleg
Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario para varias comunidades del cantón Déleg	SI	Cantonal	800,000.00	Gad Déleg, BDE
Cierre técnico del botadero de basura	NO	Cantonal	70,000.00	Gad Déleg, BDE
Gestionar la renovación del convenio para la disposición final de los desechos sólidos	NO	Cantonal	1,000.00	Gad Déleg
Gestionar la ampliación de cobertura de alumbrado público	NO	Cantonal	250,000.00	Empresa Eléctrica Azogues, Empresa Eléctrica Cuenca y Gad Déleg
Diseños integrales para la construcción de un centro turístico en las lagunas de Guabizhún y Jacarín II Etapa cantón Déleg, provincia del Cañar	SI	Cantonal	73,000.00	AME, Gad Déleg
Mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos del cantón	SI	Cantonal	200,000.00	Gad cantonal. Ministerio de Educación
Intervención en la antigua capilla de Jacarín	SI	Comunidad de Jacarín	104,322.11	Gad Déleg, INPC, BDE
Intervención en el convento parroquial de Solano	SI	Cabecera Parroquial	152,001.96	Gad Déleg, INPC, BDE
Intervención en el centro de interpretación de Borma	SI	Comunidad de Borma	24,603.18	Gad Déleg, INPC, BDE
Intervención en el centro de interpretación de Domay	SI	Comunidad de Domay	60,550.57	Gad Déleg, INPC, BDE
Consultoría para la elaboración y diseños definitivos para las salvaguardas de conjuntos urbanos de inmuebles de interés patrimonial	NO	Cantonal	40,000.00	Gad Déleg, INPC, BDE
Salvaguardas de conjuntos urbanos de inmuebles de interés patrimonial	SI	Cantonal	150,000.00	Gad Déleg, INPC, BDE
Restauración del templo Patrimonial de Solano II	SI	Cantonal	50,000.00	Gad Déleg, INPC, BDE
Atención al adulto mayor: Atención domiciliar y atención diurna	SI	Cantonal	200,000.00	Gad Déleg, Gad Provincial, MIES
Atención a personas con discapacidad	SI	Cantonal	70,000.00	Gad Déleg, MIES
Estudios integrales para la construcción de la casa del adulto mayor	SI	Cantonal	50,000.00	Gad Déleg, Gad Provincial

## 11 ANEXOS

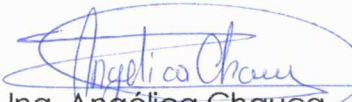
- Informe del proceso de consulta ciudadana.

Déleg, 28 de abril de 2022


Atentamente:



Arq. Paul Serrano Ramírez  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**



Ing. Angélica Chauca  
**DIRECTORA FINANCIERA**



Ing. Jonny Cuzco  
**JEFE DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES**